

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 75.918/22 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Resolución N° 338-023 solicita que se designe a la **Dra. Carmen Noemí Perilli**, en la categoría de **Profesora Emérita** de la Universidad Nacional de Tucumán y propone una nómina de especialistas para evaluar los antecedentes de la citada profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que al respecto el Art. 3° (Capítulo II) del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios (Res. N° 989-HCS-989) establece que: "... *El Honorable Consejo Superior designará a tres (3) Especialistas ajenos a esta Casa de Altos Estudios de entre una nómina de cinco (5) que proponga la respectiva Facultad, quienes por separado evaluarán los antecedentes del candidato propuesto...*".

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN**

- En sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2023-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de la **Dra. Carmen Noemí Perilli**, a los fines de su eventual designación como **Profesora Emérita** de la Universidad Nacional de Tucumán:

-DR. CLAUDIO MAIZ, Licenciado en Letras y Doctor en Letras por la Universidad Nacional de Cuyo. Ha realizado una estancia posdoctoral en el Instituto de Estudios Avanzados (IDÉA) de la Universidad de Santiago de Chile (Chile). Actualmente se desempeña como Profesor Titular Efectivo de la Cátedra de Literatura Hispanoamericana II (Siglo XX) Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.



-DRA. AYMARA DE LLANO, Doctora en Letras, UBA, Buenos Aires, Argentina. Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Profesora Titular en la Cátedra de Literatura y Cultura Latinoamericana II en las Carreras del Departamento de Letras de la UNMDP hasta el año 2017.

-DRA. ANALIA ISABEL GERBAUDO, Profesora en Letras (Facultad de Humanidades y Ciencias. Universidad Nacional del Litoral). Licenciada en Letras (Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional de Litoral) Magíster en Didácticas Específicas con mención en Letras (Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional de Litoral) Doctora en Letras Modernas (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1357 / 2023

Hoja de firmas